



Declaración Final del PRRI sobre la COP-MOP5

Señor Presidente,

Hablo en nombre de la Iniciativa en Investigación Pública y Regulación, PRRI.

Señor Presidente, nosotros – los científicos del sector público que trabajan en la biotecnología moderna – consideramos que el Protocolo de Cartagena es un instrumento importante porque ofrece a los países que aún no tienen regulaciones de bioseguridad, un mecanismo para la toma informada de decisiones sobre organismos vivos modificados (OVM), y por lo tanto una vía para participar en los beneficios de la biotecnología moderna. El intercambio internacional de los beneficios de la biotecnología moderna es un asunto acordado por las Partes en el artículo 19 de la Convención sobre la Diversidad Biológica. Ese mismo artículo 19 es el fundamento jurídico del Protocolo de Cartagena.

Dicho esto, también reconocemos que hasta la fecha, casi ninguno de los países que aún carecen de una reglamentación nacional ha hecho uso del procedimiento AIP (Acuerdo Informado Previo). Ello es trágico, porque significa que esos países no participan en los beneficios de la biotecnología moderna.

Obviamente, se necesita trabajar más para lograr que el Protocolo de Cartagena funcione como estaba previsto, y el PRRI felicita a las Partes negociadoras por su duro trabajo de esta semana.

Señor Presidente, mirando al futuro en relación a la aplicación a nivel nacional y, por cierto en relación a la MOP6, el PRRI ofrece los siguientes mensajes para llevar a casa.

En primer lugar, la biotecnología moderna ofrece beneficios sustanciales para el bienestar humano, en particular en los países en desarrollo. La modificación genética puede afrontar retos que son difíciles o imposibles de resolver a través del mejoramiento convencional.

En segundo lugar, hay una percepción errónea de que los cultivos GM sólo provienen de las empresas multinacionales en los países industrializados para ser vendidos en los países en desarrollo. Muchas variedades de cultivos transgénicos están siendo generadas por instituciones públicas en países en desarrollo, adaptadas a las necesidades locales.

En tercer lugar, también existe la percepción errónea de que en realidad hay casos demostrados de efectos adversos para el medio ambiente o la salud humana, causados por los OVM. Esto es incorrecto.

En cuarto lugar, las barreras regulatorias que no tienen base científica ponen en peligro la capacidad de la investigación pública para contribuir a la seguridad alimentaria, el bienestar social y la protección del medio ambiente.

Por último, las Partes deben evaluar constantemente cómo afectará la aplicación del Protocolo a las investigaciones de fundamental importancia para el bien público. Por favor, les pedimos involucrar a sus propios científicos del sector público en cada paso del proceso de aplicación, incluso en las campañas de educación y concienciación del público.

Gracias, Señor Presidente